



Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

En la ciudad de Ensenada, Baja California, el **martes 28 de junio de 2024 a las 9:30 horas**, sesionó en reunión ordinaria, el Comité de Estudios de Posgrado (CEP) presidida por la Dra. Rubí Surema Peniche Cetzal en calidad de Coordinadora de Investigación y Posgrado (CIP). La reunión contó con la asistencia de la Dra. Edna Luna Serrano, directora del Instituto y los siguientes académicos: Dra. Graciela Cordero Arroyo y Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías

La Dra. Peniche inició la reunión agradeciendo la presencia de los académicos presentando el siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida.
2. Caso del alumno Omar Osuna (MCE).
3. Requisito dentro del programa del DCE: aceptación de artículo.
4. Asuntos generales.

Inmediatamente después, habiéndose concluido el diálogo sobre los temas, se establecieron los siguientes:

ACUERDOS

1. Caso del alumno Omar Osuna (MCE).

Los integrantes proponen las siguientes sugerencias para que el estudiante mejore la redacción del trabajo de tesis:

- Establecer nuevamente comunicación con el Dr. Rodolfo García, tutor del estudiante, para identificar puntualmente los problemas que presenta el estudiante y los notifique expresamente a la CIP.



Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

- Proponerle al estudiante la posibilidad de buscar apoyo profesional con el propósito de llevar a cabo una revisión y corrección del trabajo de tesis.
- Solicitar a las tutoras y los tutores cuiden el acompañamiento de sus tutoradas(os) para reducir los problemas de redacción, principalmente en la etapa final de la tesis.

2. Requisito dentro del programa del DCE: aceptación de artículo.

La CIP presentó las características establecidas en el plan de estudios del DCE aprobado en 2022-2 para la publicación de artículo científico como requisito de egreso; el CEP propone lo siguiente:

- Mantener el criterio del envío del artículo a una revista arbitrada e indizada.
- Enviar el documento en cualquiera de las colecciones o fuentes de indización.
- Comunicar a las y los directores de tesis supervisen que sus estudiantes no postulen sus artículos en revistas predatoras.
- Recordar a las y los directores y estudiante del DCE que en la publicación del artículo el estudiante es el primer autor(a) y su director(a) de tesis va como segundo autor.
- Continuar la comunicación con las y los estudiantes del DCE para el seguimiento del envío del artículo en los términos establecidos.

3. Asuntos generales.

Sistema Nacional de Posgrados (SNP) – Lineamientos:

- La CIP informó que la MCE aún no ha sido reclasificada de la Categoría 3 (Posgrado de profesionalización) a la Categoría 2 (Posgrado de investigación), lo cual determina un periodo diferente para la postulación de becas en el nuevo sistema de becas Ápeiron del Conahcyt.



Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

Acta de reunión de Comité de Estudios de Posgrado

- La Dirección establecerá comunicación con el área a cargo de la información relacionada con el estatus de las categorías de los programas de posgrado en el Conahcyt, para tal efecto la CIP proporcionará los datos correspondientes.
- Debido al otorgamiento limitado de becas que el posgrado recibe, la Dirección propone buscar otros medios de financiamiento para apoyar a estudiantes que sean aceptados.

Comité de ética en la investigación:

- La CIP comunicó que el Comité de ética en la investigación se reunirá el 3 de agosto de 2024; se sugiere compartir en próxima reunión de docencia el producto derivado de este trabajo colegiado.

La reunión concluyó a las 18:15 horas.

Firmaron los presentes:

Dra. Edna Luna Serrano

Dra. Rubí Surema Peniche Cetzal

Dra. Graciela Cordero Arroyo

Dr. Juan Carlos Rodríguez Macías